



Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	217
Fecha:	12/04/2022

La Diputada Delegada de Economía y Hacienda ha dictado la propuesta de aprobación del expediente nº **14/2022 de Incorporación de Remanentes de Crédito** en el Presupuesto de la Diputación Provincial para 2022, por importe de **1.123.310,01 Euros**, en base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Que con fecha 10 de marzo de 2022, mediante nota nº 22004, complementada según nota 25606 de 18 de marzo, el Diputado Delegado del Área de Infraestructuras Municipales solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente a las siguientes actuaciones relativas al Ayuntamiento de Andújar e incluidas en el Plan Especial de Apoyo a Municipios 2018, por un montante global de 89.597,61 euros.

1. Con cargo a la aplicación presupuestaria 510.1530.76200. Se incorpora remanente por la cantidad de 473,93 euros que se encuentran en situación de crédito disponible para la adquisición de dos bancos de mobiliario urbano incluida en el plan de apoyo a municipios 2018.

2. Contenida en la aplicación presupuestaria 510.4500.76200, se trata de incorporar remanente de crédito necesario para la adquisición de 2 de vehículos furgonetas para el área de servicios infraestructuras y urbanismo, por importe de 21.735,00 euros.

3.- La siguiente aplicación, 510.1532.76201, se refiere a la renovación de infraestructuras de pavimentación en la Barriada de la Virgen de la Cabeza. El remanente a incorporar se halla en fase de gasto comprometido por importe de 27.244,49 euros.

4.- Se solicita la incorporación de remanente de la aplicación presupuestaria destinado a la colocación de rejería en las entradas del teatro principal y del Museo Miguel Fuentes del Olmo, por importe de 35.693,71 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 510.3330.76200. El crédito se halla en fase de comprometido.

5.- Igualmente, se insta la incorporación de remanente, 4.450,48 euros, en fase de gasto comprometido, referido a la aplicación presupuestaria

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/e3fy0UXkkZTMxju9CBQkiQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2022 11:09:00
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	25/03/2022 13:46:12
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	e3fy0UXkkZTMxju9CBQkiQ==	RS001N4Z
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/11





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	217
Fecha:	12/04/2022

510.3330.76201, con el fin de poder sufragar el gasto derivado de la cubrición de aparatos de aire acondicionado en la terraza de la casa de la cultura.

6. Correspondiente a la subvención nominativa a favor del Ayuntamiento de Higueras de Calatrava, "Restauración y acondicionamiento de la Torre del Homenaje", se pide la incorporación de remanente de crédito consignado en la aplicación presupuestaria 510.3360.76200, en situación de crédito disponible por la cantidad de 11.997,11 euros.

7.- Relativa al plan provincial de obras y servicios de 2017 se solicita la incorporación de remanentes, por importe de 10.139,75 euros, en situación de crédito comprometido, destinado a sufragar los gastos derivados de la actuación "Dotación juegos infantiles y aparatos biosaludables del parque barrio del Batanejo de Iznatoraf, contenidos en la aplicación presupuestaria 510.3370.76200.

8.- Por último, se demanda la incorporación de remanente de la aplicación presupuestaria 510.4591.76202 para atender los gastos derivados de la Adecuación de la rotonda de la carretera del Ojuelo Cortijos Nuevos del Ayuntamiento de Segura de la Sierra, perteneciente al plan especial de apoyo a municipios de 2017. La cantidad solicitada asciende a 13.477,12 euros y el crédito se halla en situación de disponible.

En resumen, la modificación del estado de gastos de las inversiones contenidas en este apartado PRIMERO queda así:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
510.1530.76200	Plan especial de apoyo a municipios 2018	473,93	510.1530.76200I/2021
510.4500.76200	Adquisición de 2 de vehículos furgonetas para el área de servicios infraestructuras y urbanismo. Plan especial apoyo municipios 2018 Ayuntamiento Andújar	21.735,00	510.4500.76200I/2021

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/e3fy0UXKkZTMxju9CBQKiQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2022 11:09:00
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	25/03/2022 13:46:12
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	e3fy0UXKkZTMxju9CBQKiQ==	RS001N4Z
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	217
Fecha:	12/04/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
510.1532.76201	Renovación de infraestructuras de pavimentación en la Barriada de la Virgen de la Cabeza [^] . Plan especial apoyo municipios 2018 Ayuntamiento Andújar	27.244,49	510.1532.76201I/2021
510.3330.76200	Colocación rejería entradas teatro principal y Museo Miguel Fuentes Olmo. Plan especial apoyo municipios 2018 Ayuntamiento Andújar	35.693,71	510.3330.76200I/2021
510.3330.76201	Cubrición de aparatos de aire acondicionado en la terraza de la casa de la cultura. Plan especial apoyo municipios 2018 Ayuntamiento Andújar	4.450,48	510.3330.76201I/2021
510.3360.76200	Subvención Ayuntamiento de Higuera de Calatrava Restauración y acondicionamiento de la Torre del Homenaje	11.997,11	510.3360.76200I/2021
510.3370.76200	Dotación juegos infantiles y aparatos biosaludables del parque barrio del Batanejo de Iznatoraf	10.139,75	510.3370.76200I/2021
510.4591.76202	Adecuación de la rotonda de la carretera del Ojuelo Cortijos Nuevos del Ayuntamiento de Segura de la Sierra	13.477,12	510.4591.76202I/2021
TOTAL		125.211,59	

Las inversiones contempladas en el apartado PRIMERO se financian mediante remanente de tesorería para gastos generales.

SEGUNDO: El Diputado de Infraestructuras Municipales, por nota de 15 de marzo de 2022 y con el número 24088, solicita la incorporación de remanentes con cargo a las aplicaciones, cuantías y conceptos que se especifican seguidamente:

a) Obras correspondientes al Plan provincial de Cooperación Municipal de 2018. El remanente a incorporar, relativo a gastos comprometidos, asciende a

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/e3fy0UXKkZTMxju9CBQKiQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2022 11:09:00
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	25/03/2022 13:46:12
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	e3fy0UXKkZTMxju9CBQKiQ==	RS001N4Z
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	217
Fecha:	12/04/2022

138.349,57 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 510.4591.76200/I/2018, desglosados de la siguiente forma:

MUNICIPIO	OBRA	IMPORTE
Jaén	Instalación red de riego en campo de césped Fuentezuelas (remanente)	5.538,96
Navas de San Juan	Urbanización parque el Hondillo	42.961,12
Navas de San Juan	Remodelación C/Risquillo	18.457,66
Navas de San Juan	Sustitución carpintería en galería comercial	21.854,38
Navas de San Juan	Instalación renovación mobiliario urbano	22.343,20
Sabiote	Intervención emergencia en Tramo 8 de la muralla	20.860,55
Villacarrillo	Construcción gradas pista padel cubierta Pabellón municipal (remanente)	6.333,70
TOTAL		138.349,57

Se financia con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada (2018/IA/30) por importe de 130.316,85 euros y con remanente de tesorería para gastos generales en la cantidad de 8.032,72 euros.

b) Obras pertenecientes al Plan Provincial de Cooperación 2019. Se solicita la incorporación de remanente existente en la aplicación presupuestaria 510.4591.76200I/2019, por un importe global de 488.469,31 euros, distribuidos en créditos disponibles (37.040,27 euros) y en fase de gasto comprometido (451.429,04 euros), conforme se muestra en el cuadro más abajo transcrito:

MUNICIPIO	OBRA	CR. DISPONIBLE	COMPROMISOS
La Carolina	Construcciones de módulo 140 nichos cementerio municipal	884,81*	
Mancha Real	Acerado en Carretera de Torres	7.941,13*	
Santisteban del Puerto	Cerramiento exterior y construcción de fachada para sala de usos múltiples	16.676,80*	
Santiago Pontones	Mejora de accesos a núcleos de población	11.537,53*	
Arjonilla	Refuerzo y consolidación de muros de cerramiento en cementerio municipal		164.926,35
Baeza	Carretilla elevadora (remanente)		15.195,79
Bailén	Instalación equipamiento deportivo de calistenia en Avda Bicentenario de Nailén		27.758,08

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/e3f50UXkkZTMxju9CBQkiQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2022 11:09:00
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	25/03/2022 13:46:12
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	e3f50UXkkZTMxju9CBQkiQ==	RS001N4Z
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	217
Fecha:	12/04/2022

MUNICIPIO	OBRA	CR. DISPONIBLE	COMPROMISOS
Begújar	Actuaciones en C/ La Parra		28.462,66
Campillo dde Arenas	Asfaltado 2º tramo C/ Las Avanzadillas Barriada Federico García Lorca		11.560,19
La Carolina	Mejoras vestíbulos y acondicionamiento exterior teatro cine Carlos III		23.263,73
Guarromán	Creación de accesos de edificio municipal de usos múltiples		137.099,84
Jaén	Reforma y adecuación parcial de la instalación eléctrica de centralización de contadores eléctricos en mercado de San Francisco		24.317,29
Rus	Reposición para el abastecimiento de agua en varias calles ELA El Mármol		14.849,46
Villacarrillo	Asfaltado en varias calles		2.570,22
Villatorres	Sustitución de colector		1.425,43
TOTAL		37.040,27	451.429,04

* Los créditos disponibles cuya incorporación se solicita no se atiende dado que las actuaciones de referencia han concluido y no se indica conforme a la normativa del plan la finalidad a la que van a destinar los Ayuntamientos los remanentes de las subvenciones que tienen asignadas.

La propuesta se sufraga acudiendo al remanente de tesorería para gastos con financiación afectada (2019/IA/33), por importe de 451.429,04 euros.

c) Por último, solicita la incorporación de remanentes de la aplicación presupuestaria 510.4591.76200 referida al Plan provincial de cooperación municipal de 2021, por importe de 343.319,81, que se halla en fase de comprometido, relativo a las obras Construcción de piscina municipal cubierta climatizada en Torredelcampo (2020/IA/67), por la cantidad de 231.539,73 euros y de Acondicionamiento y mejora de accesos a Villanueva de la Reina desde carretera Andújar Espeluy (2020/IA/23), por un montante de 111.780,08 euros.

La propuesta se sufraga acudiendo al remanente de tesorería para gastos con financiación afectada (2020/IA/67) y (2020/IA/23), por importe de 231.539,73 euros y 111.780,08 euros con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/e3fy0UXKkZTMxju9CBQkiQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2022 11:09:00
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	25/03/2022 13:46:12
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	e3fy0UXKkZTMxju9CBQkiQ==	RS001N4Z
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	217
Fecha:	12/04/2022

En resumen, la modificación del estado de gastos referida en el apartado SEGUNDO queda así:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
510.4591.76200	Plan provincial de Cooperación Municipal	138.349,57	510.4591.76200I/2018
510.4591.76200	Plan provincial de Cooperación Municipal	451.429,04	510.4591.76200I/2019
510.4591.76200	Plan provincial de Cooperación Municipal	343.319,81	510.4591.76200I/2021
TOTAL		933.098,42	

TERCERO: El diputado de Infraestructuras Municipales, según nota 23681 de 15 de marzo, solicita la incorporación de remanentes de crédito de la aplicación presupuestaria 120.1320.65015I/2021, relativa al acuerdo suscrito con la Dirección General de la Guardia Civil para reparación de instalaciones oficiales en la Academia de Baeza, por importe de 65.000 euros, en virtud del cual la Diputación Provincial de Jaén concede una ayuda en especie a la citada Dirección General, aprobado mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2021. El remanente se encuentra en situación de crédito disponible.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
120.1320.65015	Acuerdo Dirección General de la Guardia Civil reparación de instalaciones oficiales en la Academia de Baeza	65.000,00	120.1320.65015I/2021
TOTAL		65.000,00	

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/e3fy0UXkkZTMxju9CBQkiQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2022 11:09:00
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	25/03/2022 13:46:12
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	e3fy0UXkkZTMxju9CBQkiQ==	RS001N4Z
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	217
Fecha:	12/04/2022

Se financia mediante remanente de tesorería para gastos generales.

A los hechos que anteceden le son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.-La legislación aplicable al expediente de incorporación de remanentes de crédito viene recogida, en lo esencial, en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (artículo 182), en el Real Decreto 500/90, de 20 de abril (artículos 47 y 48), Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad (Reglas 19, 21, y 25 y siguientes) y en las Bases de Ejecución del Presupuesto (artículo 14).

II.- La normativa aludida señala que son susceptibles de incorporación los créditos que amparen compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores, como sucede en el presente caso, siempre que existan suficientes recursos financieros para ello, definidos en el artículo 48.2 del R.D. 500/1990.

III.- La incorporación de los remanentes de crédito relativos a los proyectos de gasto, citados anteriormente, en la parte que se financian con ingresos afectados resulta obligatoria, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto. La parte restante, como ha quedado puesto de manifiesto, se sufraga con remanente de tesorería para gastos generales, en consonancia con lo expuesto en el artículo 48.3.b) del Real Decreto 500/1990.

IV.- Además, por aplicación de la Regla 19 de la Orden HAP 1781/2013, es imprescindible que la Intervención General certifique la existencia de remanente de crédito del ejercicio anterior, quedando incorporada al expediente la certificación de remanentes de crédito expedida por el Sr. Interventor de fecha 23/02/2022.

V. El órgano competente para la aprobación del expediente es el Sr. Presidente, siendo ejecutivo el expediente desde que se dicte la resolución de aprobación, tras lo cual deberá darse cuenta al Pleno de la Corporación de dicho acto administrativo.

VI.- El órgano interventor habrá de emitir su informe preceptivo con carácter previo a la adopción del acto por el Sr. Presidente, del cual se dará cuenta al Pleno.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/e3fy0UXKkZTMxju9CBQKiQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2022 11:09:00
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	25/03/2022 13:46:12
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	e3fy0UXKkZTMxju9CBQKiQ==	RS001N4Z
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	217
Fecha:	12/04/2022

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
510.1530.76200	Plan especial de apoyo a municipios 2018	473,93	510.1530.76200I/2021
510.4500.76200	Adquisición de 2 de vehículos furgonetas para el área de servicios infraestructuras y urbanismo. Plan especial apoyo municipios 2018 Ayuntamiento Andújar	21.735,00	510.4500.76200I/2021
510.1532.76201	Renovación de infraestructuras de pavimentación en la Barriada de la Virgen de la Cabeza^. Plan especial apoyo municipios 2018 Ayuntamiento Andújar	27.244,49	510.1532.76201I/2021
510.3330.76200	Colocación rejería entradas teatro principal y Museo Miguel Fuentes Olmo. Plan especial apoyo municipios 2018 Ayuntamiento Andújar	35.693,71	510.3330.76200I/2021
510.3330.76201	Cubrición de aparatos de aire acondicionado en la terraza de la casa de la cultura. Plan especial apoyo municipios 2018 Ayuntamiento Andújar	4.450,48	510.3330.76201I/2021
510.3360.76200	Subvención Ayuntamiento de Higuera de Calatrava Restauración y acondicionamiento de la Torre del Homenaje	11.997,11	510.3360.76200I/2021
510.3370.76200	Dotación juegos infantiles y aparatos biosaludables del parque barrio del Batanejo de Iznatoraf	10.139,75	510.3370.76200I/2021
510.4591.76202	Adecuación de la rotonda de la carretera del Ojuelo Cortijos Nuevos del Ayuntamiento de Segura de la Sierra	13.477,12	510.4591.76202I/2021
510.4591.76200	Plan provincial de Cooperación Municipal	138.349,57	510.4591.76200I/2018
510.4591.76200	Plan provincial de Cooperación Municipal	451.429,04	510.4591.76200I/2019
510.4591.76200	Plan provincial de Cooperación Municipal	343.319,81	510.4591.76200I/2021

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/e3f50UXKkZTMxju9CBQKiQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2022 11:09:00
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	25/03/2022 13:46:12
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	e3f50UXKkZTMxju9CBQKiQ==	RS001N4Z
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	8/11





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	217
Fecha:	12/04/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
120.1320.65015	Acuerdo Dirección General de la Guardia Civil reparación de instalaciones oficiales en la Academia de Baeza	65.000,00	120.1320.65015I/2021
TOTAL		1.123.310,01	

ESTADO DE INGRESOS

CON REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	310.024,39
TOTAL		310.024,39

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.870.10	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	813.285,62
TOTAL		813.285,62

Con fundamento en cuanto antecede se somete la presente propuesta a informe de la Intervención Provincial a los efectos de su tramitación, para, si procede, se eleve al órgano competente para su aprobación.

Considerando que el expediente cumple lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 14.3. a) de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto y artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, así como lo establecido en el artículo 14 de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto.

Considerando que es competencia del Presidente la aprobación del referido expediente, en virtud de lo expuesto en el artículo 14, apartado 4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2022

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/e3fy0UXKkZTMxju9CBQKiQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2022 11:09:00
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	25/03/2022 13:46:12
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	e3fy0UXKkZTMxju9CBQKiQ==	RS001N4Z
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	217
Fecha:	12/04/2022

RESUELVO:

PRIMERO Y UNICO: Aprobar el expediente de referencia, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos las siguientes modificaciones:

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
510.1530.76200	Plan especial de apoyo a municipios 2018	473,93	510.1530.76200I/2021
510.4500.76200	Adquisición de 2 de vehículos furgonetas para el área de servicios infraestructuras y urbanismo. Plan especial apoyo municipios 2018 Ayuntamiento Andújar	21.735,00	510.4500.76200I/2021
510.1532.76201	Renovación de infraestructuras de pavimentación en la Barriada de la Virgen de la Cabeza^. Plan especial apoyo municipios 2018 Ayuntamiento Andújar	27.244,49	510.1532.76201I/2021
510.3330.76200	Colocación rejería entradas teatro principal y Museo Miguel Fuentes Olmo. Plan especial apoyo municipios 2018 Ayuntamiento Andújar	35.693,71	510.3330.76200I/2021
510.3330.76201	Cubrición de aparatos de aire acondicionado en la terraza de la casa de la cultura. Plan especial apoyo municipios 2018 Ayuntamiento Andújar	4.450,48	510.3330.76201I/2021
510.3360.76200	Subvención Ayuntamiento de Higuera de Calatrava Restauración y acondicionamiento de la Torre del Homenaje	11.997,11	510.3360.76200I/2021
510.3370.76200	Dotación juegos infantiles y aparatos biosaludables del parque barrio del Batanejo de Iznatoraf	10.139,75	510.3370.76200I/2021
510.4591.76202	Adecuación de la rotonda de la carretera del Ojuelo Cortijos Nuevos del Ayuntamiento de Segura de la Sierra	13.477,12	510.4591.76202I/2021

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/e3f50UXXkZTMxju9CBQkiQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2022 11:09:00
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	25/03/2022 13:46:12
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	e3f50UXXkZTMxju9CBQkiQ==	RS001N4Z
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	10/11





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	217
Fecha:	12/04/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
510.4591.76200	Plan provincial de Cooperación Municipal	138.349,57	510.4591.76200I/2018
510.4591.76200	Plan provincial de Cooperación Municipal	451.429,04	510.4591.76200I/2019
510.4591.76200	Plan provincial de Cooperación Municipal	343.319,81	510.4591.76200I/2021
120.1320.65015	Acuerdo Dirección General de la Guardia Civil reparación de instalaciones oficiales en la Academia de Baeza	65.000,00	120.1320.65015I/2021
TOTAL		1.123.310,01	

CON REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	310.024,39
TOTAL		310.024,39

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.870.10	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	813.285,62
TOTAL		813.285,62

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/e3fy0UXKkZTMxju9CBQKiQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/04/2022 11:09:00
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	25/03/2022 13:46:12
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	e3fy0UXKkZTMxju9CBQKiQ==	RS001N4Z
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

